



FEDERACION DEL RODEO CHILENO



Agosto 2008

- ESTATUTOS Y REGLAMENTOS GENERALES DE CORRIDAS DE VACAS Y MOVIMIENTO A LA RIENDA
- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y PENALIDADES
- REGLAMENTO CONTROL DOPING

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO



**CONSEJO NACIONAL DE DEPORTES
COMITÉ OLIMPICO DE CHILE**

Folio 19
Línea 13
N° 259

Santiago, 10 de enero de 1962.

Tenemos el agrado de comunicar a Ud. que el Consejo Nacional de Deportes, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de diciembre último, aprobó la solicitud de afiliación presentada por esa Directiva en su nota del 30 de Octubre pasado.

Hacemos llegar al señor Presidente nuestras cordiales felicitaciones, en la seguridad que el ingreso de esa Federación constituirá un valioso aporte a las tareas que cumple este organismo máximo.

Saludan atentamente a Ud.

GUIDO ZOLEZZI C.
Secretario

-

ALFREDO ACHONDO G.
Presidente

Al señor Presidente de la
FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO
Don Fernando Hurtado Echeñique
Presente.